



DECRETO N° 2212 .

CHIGUAYANTE, 02 SET. 2015

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12.2012 que delega funciones que indica en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013 que complementa funciones antes indicadas; Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°151/2015, de fecha 27.04.2015, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Certificado de disponibilidad presupuestaria 236/2015 del 08.07.2015; Programa denominado Ballet Folclórico comunal 2015, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1091 de fecha 28.04.2015; Decreto Alcaldicio N° 1881 de fecha 31.07.2015 que Modifica decreto N°1091; Decreto Alcaldicio N°1953 de fecha 07.08.2015, que aprueba bases administrativas y demás antecedentes; Licitación pública N°2771-56-L115, denominada: "ADQUISICION DE TRAJES Y ACCESORIOS PARA BALLET"; Cuadro de ofertas; Cuadro de evaluación administrativa de fecha 21.08.2015; Acta de Inadmisibilidad de fecha 21.08.2015; lo dispuesto en el Artículo 8, letra g) de la Ley de Compras N°19.886 "Cuando por naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir a Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación"; el Artículo 10 N°7, Letra l) Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contrataciones de servicios no se recibieran ofertas o estas resultaran inadmisibles y la contratación es indispensable para el organismo; Cotización del proveedor **ONDU SPA**, Rut **76.334.874-1**, por un monto de **\$ 4.199.986.-** impuesto incluido, quien cumple con las características de lo requerido; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Declárese inadmisibles las ofertas de Licitación Pública 2771-56-L115, denominada: "ADQUISICION DE TRAJES Y ACCESORIOS PARA BALLET", según lo previsto en el artículo 9 de la Ley 19.886, toda vez que las ofertas recibidas no cumplen los requisitos prescritos en las bases, según cuenta el Acta de Inadmisibilidad de la Licitación Pública N°2771-56-L115, de fecha 21.08.2015.
- 2.- Autorízase la adquisición de dichos trajes a través de su contratación directa, según lo prescrito en el artículo 8 letra C) de la Ley N°19.886 en relación al artículo 10 n°7 letra l) del Reglamento de la Ley N°19.886.-
- 3.- Contrátese la adquisición de trajes y accesorios para ballet, al proveedor **ONDU SPA**, Rut **76.334.874-1**, por un monto de **\$ 4.199.986.-** impuesto incluido.
- 4°. Destínese la adquisición de trajes y accesorios para ballet, a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 5°. Impútese el gasto al ítem N° 22.04, del Presupuesto Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

POR ORDEN DEL ALCALDE:



JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANDRÉS PARRA SANDOVAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

APS/JWB//RFG/GMA/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE
UNIDAD DE ADQUISICIONES



EVALUACION ADMINISTRATIVA 2771-56-L115 "ADQUISICION DE TRAJES Y ACCESORIOS PARA BALLET"

Presupuesto Disponible \$4.200.000.- Impuesto incluido

ITEM	OFERTAS	Formato A Económica	Formato B Declaración jurada	Copia Garantía seriedad de la oferta	Patente municipal pagada vigente	Monto de la oferta dentro del disponible	Monto Oferta Neto	RESULTADO
1	UNITEX EIRL SOCIEDAD CONSTRUCTORA COMERCIALIZADORA	X	X	-	X	-	\$ 7.565.720	No cumple
2	E INVERSIONES	-	-	-	-	-	\$ 4.189.000	No cumple

Simbolo	Descripcion
X	Si cumple
-	No cumple


 Jefe Departamento
 de Finanzas
 Gabriela Medel Aravena
 CHIGUAYANTE
 Oficina de Finanzas (s)


 Lorena Pardo Cerna
 Encargada de Adquisiciones


 Preparado por:
 Lorena Pardo Cerna

21/08/2015



ACTA DE INADMISIBILIDAD DE OFERTAS

Con fecha 21 de Agosto del 2015, la Dirección de Administración y Finanzas a través de su centro de compras Unidad de Adquisiciones, informa la inadmisibilidad de las ofertas de la Licitación núm. 2771-56-L115, que corresponde a la orden de pedido Interno N°11508 de la DIDECO del Programa Ballet folclórico Comunal 2015", indica lo siguiente.

De las ofertas correspondientes a las empresas: UNITEX EIRL, Rut. 76.351.806-K y SOCIEDAD CONSTRUCTORA COMERCIALIZADORA E INVERSIONES FERROL LIMITADA, Rut 76.267.765-2. Revisado los antecedentes, estas se encuentran incompletas, según lo requerido en el punto 6 y 11 de las bases administrativas, según corresponda. Por consiguiente los oferentes están fuera de bases, según lo indica el cuadro de evaluación administrativa.

Por lo anterior, está comisión determina que los servicios solicitados son indispensables para el organismo, toda vez que se debe dar cumplimiento a la actividad del Programa Ballet folclórico Comunal 2015. En consecuencia, un nuevo proceso de licitación no dará cumplimiento a los plazos y actividades programadas, es así y por los antecedentes indicados, se propone acudir a trato directo ya que la contratación es indispensable para el organismo, según lo permite el Artículo 8, letra g) de la Ley de Compras N°19.886 "Cuando por naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir a Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación"; el Artículo 10 N°7, Letra l) Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contrataciones de servicios no se recibieran ofertas o estas resultaran inadmisibles y la contratación es indispensable para el organismo.

Según lo anterior, Firman:


Hector Chávez Noriega
 Director de Adm. y Finanzas (s)


Andrés Parra Sandoval
 Director Des. Comunitario


Gabriela Medel Aravena
 Jefa de Finanzas (s)


Oscar Oviedo Oviedo
 Encargado de Programa


Lorena Pardo Cerna
 Encargada de Adquisiciones

CHIGUAYANTE, Agosto 21 del 2015.

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE UNIDAD DE ADQUISICIONES
26 AGO 2015
RECEPCION



PROGRAMA CULTURA

La Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE "BALLET FOLCLÓRICO COMUNAL 2015"

OBJETIVO GENERAL Fomentar en los jóvenes de la comuna, el rescate de las danzas y bailes tradicionales de Chile.

FECHA DE REALIZACIÓN Abril a Diciembre 2015.

DETALLE DE GASTOS :

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
HONORARIOS	\$ 4.200.000.-	21.04
IMPLEMENTACIÓN	\$ 3.000.000.-	22.04
TOTAL	\$ 7.200.000.-	



DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS



DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 151

Imputación Presupuesta SEGUN DETALLE

DECRETO N° 1091

CHIGUAYANTE, 28 ABR 2015

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 20.798 de fecha 06 de Diciembre de 2014, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; Decreto Alcaldicio N°2435 de fecha 16 de diciembre de 2014 y el Decreto Alcaldicio N° 2559, de fecha 30 de Diciembre de 2014, que aprueban y ponen en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2015, y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el programa área cultura individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO LAPA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/APS/sgr

DISTRIBUCIÓN

- > Dirección Jurídica
- > Dirección de Control



Co-...
748
138

DECRETO N° 1881

CHIGUAYANTE, 31 JUL. 2015

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°1091 de fecha 28.04.2015, que aprueba el Programa Cultural "Ballet Folclórico Comunal 2015"; Certificado Disponibilidad Presupuestaria 151 del 27.04.2015, Visto Bueno del alcalde Titular de fecha 06.07.2015, rubricado en Ord. N° 1061 del 03.07.2015, del Director de Dideco solicitando V°B° para la modificación del programa, Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 236 del 08.07.2015; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Modifíquese el decreto N° 1091 de fecha 28.04.2015, en lo que se indica a continuación:

Donde dice:

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Honorarios	\$ 4.200.000.-	21.04
Implementación y suministros	\$ 3.000.000.-	22.04
Total	\$ 7.200.000.-	

Debe Decir:

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Honorarios	\$ 4.200.000.-	21.04
Implementación y suministros	\$ 4.200.000.-	22.04
Total	\$ 8.400.000.-	

Sin otro particular, saluda atte. a usted.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JARV/LTS/JWB/ msb
DISTRIBUCION:

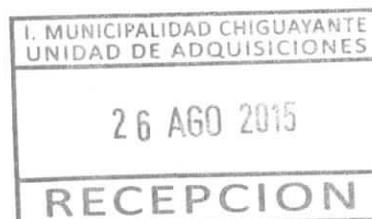
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2) ✓
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



Ondu SPA.
Rut: 76.334.874-1



Cotización

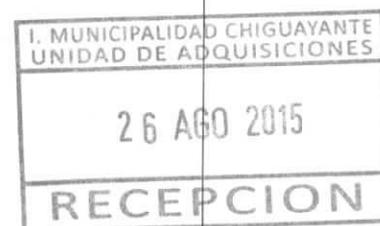
Tenga a bien recibir cotización por la venta de los productos que se detallan:

DETALLE	Cantidad
TRAJES DE DIABLO	
<ul style="list-style-type: none">• Pantalón: terciopelo elasticado negro, modelo bombacha, holgado, tallas 1 de 44, 2 de 46, 1 de 48	4 unidades
<ul style="list-style-type: none">• Polera: terciopelo elasticado negro escote redondo, manga larga, holgado talla 1 de 44, 2 de 46, 1 de 48	4 unidades
<ul style="list-style-type: none">• Pechera: cada una de estas prendas deben ser de terciopelo negro rígido en el delantero y en la espalda elasticidad, en el pecho bordada a mano con lentejuelas de 6 milímetros de forma pentagonales y cóncavas, en policromía una imagen de dragón, con una medida de 35 centímetros de alto por un ancho de 25 centímetro, utilizando en esta imagen 800 lentejuelas tallas 1 de 44, 2 de 46, 1 de 48	4 unidades
<ul style="list-style-type: none">• Cinturón: cada una de estas prendas deben ser de terciopelo fusionado en duro y forrado, con velcro para el ajuste en la cintura, con 5 puntas colgando esta puntas deben ser de 45 centímetros de largo por 10 de ancho caída recta terminación en punta cada una de estas punta tiene que estar decoradas con una imagen de dragón bordada a mano con lentejuelas de 6 milímetros de forma pentagonales y cóncavas en policromía una imanen de dragón, con una medida de 30 de alto por un ancho de 8 centímetro en cada punta se utilizan en cada imagen 220 lentejuelas, todo el borde del cinturón, ribeteado en pasamanería de color plata de un centímetro de ancho	4 unidades
<ul style="list-style-type: none">• Capa: cada una de estas prendas deben ser de terciopelo NO elasticado cortada en forma de medio círculo (caída godet) en un Angulo de 180 grados. ancho de 1,70 metros, largo 1,25 metro, con cuello Mao de 2,5 centímetros de alto 2 botones negros que abrochen al centro delantero de la capa, decoradas con una imagen de dragón en espejo (una frente a la otra en el centro de espalda en total 2 dragones por cada capa) bordada a mano con lentejuelas de 6 milímetros de forma pentagonales y cóncavas en policromía una imanen de dragón en espejo, con una medida de 80 centímetros de alto por un ancho de 60 centímetro cada dragón utilizando en estas imágenes 2.900 lentejuelas, todo el borde de la capa, ribeteado en pasamanería de color plata de 2,5 y otra incrustación de pasamanería centro color plata a 3 centímetros del borde de ancho forrada con raso negro. (Pasamanería plateada, de 3,5 centímetros de ancho, color plateado, con formas escalonadas la pasamanería centro de 2,5 centímetros de ancho color plateado con formas redondeadas)	4 unidades
<ul style="list-style-type: none">• Mascara de Diablo: (típica mascara de danzantes de la TIRANA)	

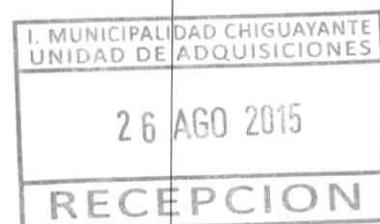
<ul style="list-style-type: none"> • Botas De Diablo: Material cuero natural, bota de color blanco, con especial diseño he incrustaciones de cuero color rojo, caña alta, con goma antideslizante. cordones rojos, taco de 3,5 centímetro de alto Números 3 de 42, 1 de 43 	4 unidades
<ul style="list-style-type: none"> • TRAJES PROMESERAS • Blusa: cada una de estas prendas deben ser de crep satín entalladas en la cintura, y desde este punto cae godet plato el cual va ribeteado con pasamanería de 1,5 centímetros de colores platal, abotonadas decorativamente al centro delantero con botones de 2,5 centímetro de diámetro en colores plateados, cuello bebe de 7 centímetro el cual va ribeteado con pasamanería de 1,5 centímetros de colores plateadas. En la espalda con cierre separables manga amplia y con mucho recogido en la cabecera, con hombreras altas y polizón de tul a la altura del codo a la muñeca se ajusta notablemente al cuerpo en la muñeca ribeteada con pasamanería plateada y abotonada a la muñeca con presillas al tono de 3 milímetros de diámetro y 6 botones plateados con azul tallas 2 de 42, 2 de 44, 2 de 46, 2 de 48. (la pasamanería dorada con azul de 3,5 centímetros de ancho color dorado con azul con formas escalonadas) • Falda: cada una de estas prendas deben ser de crep satín de corte godet plato tallas 2 de 42, 2 de 44, 2 de 46, 2 de 48. Largo de 50 centímetros con pretina de 4 centímetros de alto elasticada al tono, a la altura de la basta ribeteada con pasamanería plateada. (la pasamanería dorada con azul de 3,5 centímetros de ancho color dorado con azul con formas escalonadas) • Falso: cada una de estas prendas deben ser de base de bi-estrech corte godet plato talla 2 de 42, 2 de 44, 2 de 46, 2 de 48. Largo de 50 centímetros con pretina de 4 centímetros de alto elasticada con cuatro capas de tul canacán grueso cada capa ribeteada en cinta de razo blanca doble faz de 2 centímetros de ancho y en el centro de esta cuerda de pescar gruesa para que marque fuertemente el ondeado, cada una de las capas de tul tiene que ser de un largo de 10 metro y aplicadas en el godet y a la vez todas terminar al mismo largo de la tela base que es el bi-estrech • Sombrero: Sombreros color turquesa, Copa redonda, Ala corta y cuna, Decorado con pedrería color plata Números 4 de 57, 3 de 56 y 1 de 55 • Botas de Dama Material cuero natural, Caña larga y Lisas Color blanco, Taco Barquillo de 5 centímetros de alto, Goma anti deslizante, Con cierre, Números 4 de 36, 2 de 37, 2 de 38 y 1 de 39. • Pañuelos de Muselina Cristal color turquesa con aplicaciones de lentejuelas de 6 milímetros de forma pentagonales y cóncavas en lentejuelas bordada a mano en mono comía, forma de corazón de 6 centímetros de ancho por 7 de alto 	<p>8 unidades</p> <p>8 unidades</p> <p>8 unidades</p> <p>9 unidades</p> <p>9 unidades</p>
<ul style="list-style-type: none"> • TRAJE DE ÁNGEL • Body: confeccionado en tela elasticada con diseños blancos brillantes con godet de razo elasticado de color blando en la orilla terminado con pasamanería de color blanco brillante cuello alto bordada a mano con lentejuelas de 6 milímetros de forma pentagonales y cóncavas de color blanco tornasol • Capa: de color blanco en crep satín forrada en razo bríllate en la orillas de la capa terminada con pasamanería blanca muy bríllate al 	<p>1 unidad</p> <p>1 unidad</p>



<p>de 25 centímetros por un alto de 45 centímetro utilizando en estas imágenes 2.000 lentejuelas,</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tiara: Alta 8 centímetros de alto o más, Con estrás blancos Base de color plateada • Barita: en la punta con luminosidad blanca (a pilas) de entre 10 y 8 centímetros. Asa color plata, Largo de 60 centímetros 	<p>1 unidad</p> <p>1 unidad</p>
<p>TRAJES DE OSO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un buzo enterito: talla 48 confeccionado el piel sintética color café claro con cierre de 60 centímetros de largo NO separable en el centro de espalda, cuello Mao de 4,5 centímetros de alto que abroche en el centro de espalda con 2 botones, en el centro delantero dejar una amplitud para simular una gran guata del oso que será un cojín de algodón sintético por lo cual en el interior debe ir adosada una especie de cartera gigante donde se depositara el cojín debe esta estar abotonada para la mejor fijación y permita bailar tranquilo al oso • Mascara de Oso (típica mascara de danzantes de la <i>TIRANA</i>) metálica, con facciones de oso, de color café claro, Cubierta con pelaje de piel sintética, el largo de la piel entre 2,0 a 2,5 centímetros, Con aplicaciones decorativas de oso, tamaño cráneo de adulto. • Pantufilas: de piel color café claro, con garras Numero 42 	<p>1 unidad</p> <p>1 unidad</p> <p>1 unidad</p>
<p>TRAJES CÓNDOR</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capa: godet plato de color negra base de bi-estrech con una pequeña abertura en el centro delantero para que pase la cabeza esta debe tener un largo de 80 centímetros, con un cuello de 5.5 centímetros de alto abrochada adelante a la vez toda la superficie cubierta de plumas negras Naturales de 10 centímetros de largo cocidas a mano y todo el cuello cubierto con plumas naturales de 15 centímetros color blancas más largas que las negras. cocidas a mano en todo el cuello • Polera: en lycra dupoon de color negro ajustada manga larga escote V rebajado (primera capa) • Mascara de Cóndor :(típica mascara de danzantes de la <i>TIRANA</i>) metálica, con facciones de cóndor, de color rojo o negro de base, en la superficie de esta toda cubierta con lentejuelas. Tamaño cráneo de adulto. • Calza licra elasticado, color negro, tipo torero, talla 46 • Zapatilla de ballet, color negro, número 42, goma anti deslizante 	<p>1 unidad</p> <p>1 unidad</p> <p>1 unidad</p> <p>1 unidad</p> <p>1 unidad</p>
<ul style="list-style-type: none"> • TRAJES DE ABUELO • Mascara de Abuelo :(típica mascara de danzantes de la <i>TIRANA</i>) metálica, con facciones de abuelo, de color piel, con barba, con pipa, con sombrero, Tamaño cráneo de adulto • Bastón: Altura del bastón de un adulto, Decorado con lentejuelas y pasamanerías 	<p>1 unidad</p> <p>1 unidad</p>



DESCRIPCION	Cantidad
<p>TRAJES DE DAMA SAYA</p> <p>Blusa: cada una de estas prendas deben ser de terciopelo elasticado azul Francia en el centro delantero bordada a mano con lentejuelas de 6 milímetros de forma pentagonales y cóncavas en policromía una imagen de dragón, con una medida de 35 centímetros de alto por un ancho de 25 centímetro, utilizando en esta imagen 900 lentejuelas entalladas en la cintura, y desde este punto cae godet plato de 12 centímetros en los delantero y de espalda en los costados tienen un largo de 6 centímetros, el cual va ribeteado con pasamanería de 1,5 centímetros de colores plateadas con azul, con escote redondo en el delantero y cuello Mao en el centro de espalda con un escote en forma de gota de 8 centímetros de ancho en la parte más gruesa y un largo de 27 centímetros todo el contorno bordada a mano con lentejuelas de 6 milímetros de forma pentagonales y cóncavas en colores dorado en forma de sol esta figura debe tener 300 lentejuelas. En la espalda con cierre separables. Manga amplia y con mucho recogido en la cabecera, con hombreras altas y polizón de tul a la altura del codo un corte horizontal en el corte superior cada cabecera de manga está bordada a mano con lentejuelas de 6 milímetros de forma pentagonales y cóncavas en policromía una imagen de dragón, con una medida de 35 centímetros de alto por un ancho de 25 centímetro, utilizando en esta imagen 700 lentejuelas donde luego la manga ajustada al cuerpo terminada en punta, a la vez esta punta se engancha con una presilla de elástico redondo color beige, como anillo al dedo medio ribeteada con pasamanería plateada con azul y abotonada a la muñeca con presillas al tono de 3 milímetros de diámetro y 6 botones plateados con azul talla 2 de 42, 2 de 44.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falda: cada una de estas prendas deben ser de terciopelo elasticado azul Francia de corte godet plato Largo de 30 centímetros bordada a mano con lentejuelas de 6 milímetros de forma pentagonales y cóncavas en policromía una imagen de dragón, con una medida de 10 centímetros de alto por un ancho de 15 centímetro, utilizando en cada imagen 150 lentejuelas y tiene 6 dragones bordados cada falda, a la altura de la basta ribeteada con pasamanería plateada con azul con plateado la pretina es de 4 centímetros de alto, lasticado al tono. El Falso va adosado a la pretina de la falda este es, base de bi-estrech corte godet plato tallas 2 de 42 y 2 de 44. Largo de 30 centímetros con cuatro capas de tul cancán al tono del traje cada capa ribeteada en cinta de raso blanca y en el centro de esta cuerda de pescar gruesa para que marque fuertemente el ondeado, cada una de las capas de tul tiene que ser de un largo de 10 metro y aplicadas en el godet, a la vez todas terminar al mismo largo de la tela base que es el bi-setrech • Sombreros de Dama: modelo tongo, color azul Francia, decorados con lentejuelas azul, celeste, Calipso, dorado • Zapato : taco alto, ancho mediano, con pulsera , color azul fantasía, goma anti deslizaste, número 2 de 36, 1 de 37, 1 de 38 • Aros de 5 centímetros de largo en color turquesas en forma de gota en la parte más ancha de esta es de 3 centímetros lleno de lentejuelas de 6 milímetros de forma pentagonales y cóncavas en monocromía dorada 	<p>4 unidades</p> <p>4 unidades</p> <p>4 unidades</p> <p>4 unidades</p>
<ul style="list-style-type: none"> • TRAJES DE VARÓN DE SAYA • Pantalón: terciopelo elasticado color azul Francia, modelo 	<p>4 unidades</p>



centímetros de al de alto por un ancho de 40 centímetro, utilizando en esta imagen 1800 lentejuelas talla 2 de 44, 1 de 46, 1 de 48

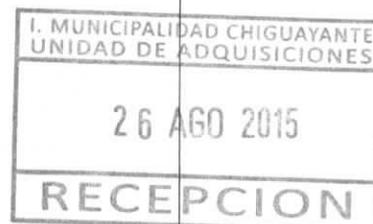
- **Polera:** cada una de estas prendas deben ser de terciopelo elasticado azul Francia en el centro delantero bordada a mano con lentejuelas de 6 milímetros de forma pentagonales y cóncavas en policromía una imagen de dragón, con una medida de 45 centímetros de al de alto por un ancho de 35 centímetro, utilizando en esta imagen 1500 lentejuelas, con escote redondo y cuello Mao de 3,5 centímetros de alto separado en el centro delantero cuello ribeteado con pasamanería plateada con azul, en el centro de espalda con cierre de 30 centímetros de largo Manga amplia y con mucho recogido en la cabecera, con hombreras altas y polizón de tul a la altura del codo un corte horizontal en el corte superior cada cabecera de manga está bordada a mano con lentejuelas de 6 milímetros de forma pentagonales y cóncavas en policromía una imagen de dragón, con una medida de 35 centímetros de al de alto por un ancho de 25 centímetro, utilizando en esta imagen 900 lentejuelas donde luego la manga ajustada al cuerpo terminada con un bordeen pasamanería plateada con azul. ribeteada con pasamanería plateada con azul y abotonada a la muñeca con presillas al tono de 3 milímetros de diámetro y 6 botones plateados con azul tallas 2 de 44, 1 de 46, 1 de 48.
- **Sombrero de varón:** Sombreros color dorado, media copa, copa hundida que haga punta adelante, ala ancha y cuna decorado con aplicaciones de lentejuelas diseño de las decoraciones en dragones, tonos azules en degrade, números (4) 57, (3) 56 (1) 55. Decorado con 3 plumas doradas de 25 centímetros de largo **cada sombrero**
- **Guantes:** color blanco, material algodón, liso sin ningún diseño, 3 Pares tallas M, 4 Pares talla L, 1 par talla xl
- **Botas De saya:** Material cuero natural, color azul Francia. caña larga, con goma antideslizante cierre, taco de 3,5 centímetro de alto, números (3) 42, (1) 43 las botas van decoradas con **Cascabel** metálico, diámetro 6 centímetros, color dorado con gancho metálico en el costado externo de cada bota, cada bota lleva 8 cascabeles.

4 unidades

4 unidades

4 unidades

4 unidades



CUADRO DE NORTE FESTIVO	Cantidad
-------------------------	----------

<ul style="list-style-type: none"> TRAJE DE NORTE FESTIVO DAMA <ul style="list-style-type: none"> Jumper: de color negro en bi-estrech escote redondo grande, rebaje de las sisas grande, ancho con caída de drapeada corte en la cintura falda recogida, de 2 paños elástico en la cintura, en la parte inferior de la falda Pasamanería con borla Pasamanería doble faz 1 centímetros de ancho colores verde amarilla y roja puestas en forma ondeada grande. Las sisas y escote son ribeteado con Pasamanería con borla Pasamanería doble faz 2 centímetros de ancho colores verdes amarillas y rojas más angostas en la misma secuencia rítmica de las terminaciones de la falda. Tallas 2 de 42, 3 de 44 y 2 de 46. Poleras.: en licra dupoon de color Calipso intenso ajustada manga larga escote redondo rebajado. Tallas 2 de 42, 3 de 44 y 2 de 46. Aguayos (tela a telar colores fuertes y alegre en armonía cromática con diseños) en forma de triángulo rectángulo de 150 centímetros en 2 de sus lados terminado en los bordes con cordón de colleretera. Pañoletas en crep satín color Calipso en forma rectangular con una caída de 50 centímetros con elástico para fijarlo en la cabeza como si fuese un cintillo Pañuelos de cubi-crep de color blanco de 50 por 50 orillados con festón overlado Chuspa de dama. de la misma telas de los aguayos bolso de 25 centímetros de ancho por 15 centímetros de largo con borlas decorativas en verde amarillo y rojo n la parte inferior colgando, para colgar con cordón torcido de 1 centímetro de diámetro en los colores rojo amarillo y verde con una caída de 135 centímetros Zapatos tipo alpargatas planas goma anti deslizante numero 1 par 39, 1 par 38, 3 par 37, 2 par 36. Sombrero: Chupalla ala ancha, copa media, redonda con cinta para que paze por debajo de la cara de la bailarina Aros de 5 centímetros de largo en color turquesas en forma de gota en la parte más ancha de esta es de 3 centímetros lleno de lentejuelas de 6 milímetros de forma pentagonales y cóncavas en policromía (verde amarilla y roja) 	<p>7 unidades</p>
--	---



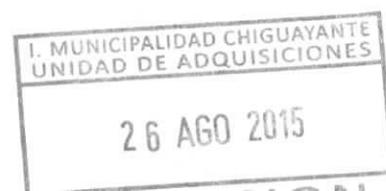
<ul style="list-style-type: none"> VESTUARIO , NORTE FESTIVO VARÓN <ul style="list-style-type: none"> Pantalón color blanco de bi-estrech con cierre en el centro delantero elástico en la cintura bolcillo argentino a los costados delanteros caída con quebradura en el centro delantero de cada pierna. Talla 1 de 42, 2 de 44, 2 de 46, 2 de 48 Chaleco: los delanteros con la misma tela de los aguayo terminando en 2 puntas, espalda de razo negro con corte recto en la basta, forrado todo en tela negra con traba en la espalda. Talla 1 de 42, 2 de 44, 2 de 46, 2 de 48 Bolsa coquera: de la misma telas de los aguayos bolso de 10 centímetros de ancho por 15 centímetro de alto con borlas decorativas en verde amarillo y rojo en la parte inferior colgando, para colgar con cordón torcido de 1 centímetro de diámetro en los colore rojo amarillo y verde con una caída de 55 centímetros Pañuelos de cubi-crep de color blanco de 50 por 50 centímetros orillados con festón overlado 	<p>7 unidades</p> <p>7 unidades</p> <p>7 unidades</p> <p>8 unidades</p>
--	---

<ul style="list-style-type: none"> • Chuspa de varón la misma telas de los aguayos bolso de 25 centímetros de ancho por 25 centímetro de largo con borlas decorativas en verde amarillo y rojo en la parte inferior colgando, para colgar con cordón torcido de 1 centímetro de diámetro en los colores rojo amarillo y verde con una caída de 145 centímetros • Sombrero de paño, color negro, modelo tradicional de caballero talla (1)59, (1)58, (10)57, (2)56. Con espejo redondo en el centro delantero de 6 centímetros de diámetro y decorados con plumas verde amarillo y rojo 	7 unidades
	7 unidades
CUADRO DE ISLA DE PASCUA	Cantidad
<ul style="list-style-type: none"> • TRAJES DE ISLA DE PASCUA DAMAS <ul style="list-style-type: none"> • Pareos tela estampada en colores alegres tela cochivo de 80 centímetros de alto por 150 de ancho con una pretina de 3 centímetros de alto, esta pretina debe salir 50 centímetros por cada lado para fijar al cuello con una basta de 5 centímetros para que tome peso y no se suba al bailar • Rafia caderilla tejidos a crochet en rafia de color blanco forra da en bi-estrch beige con velcro beige de 8 centímetros de ancho y con un cruce de 20 centímetros bordar a mano con 25 conchas de mar cada caderilla talla 2 de 42, 2 de 44. caía de flequillo muy tupido de largo 60 centímetros. • Trajes de Pluma Traje tradicional de pascuense, de pluma, color blanco compuesto de toca, falda y sostén todos cubiertos de pluma 2 talla 42. 2 talla 44 • Aros de 5 centímetros de largo en color blanco de plumas con un largo de 20 centímetros con ganchos metálicos 	8 unidades
	4 unidades
	5 unidades
	16 unidades
<ul style="list-style-type: none"> • TRAJES DE ISLA DE PASCUA VARÓN <ul style="list-style-type: none"> • Taparrabos: prenda de lona delgada color blanca de caída recta a la altura de la cintura se cruza la espalda hacia el delantero y cae separándose dando paso a la abertura de la pierna, caída en medio círculo bordado a mano con plumas cafés se borda a mano con conchas la forma de un manutara, son dos piezas separadas en espalda y delantero en el cual la espalda cruza hacia el delantero los une un elástico pasado de 2 centímetros de ancho que los fija a las caderas • Pantalón: 6 tipo pareo, playera talla estándar la espalda se amarra atrás y el delantero se amarra atrás caída de pierna rectas y muy anchas. • Paoa accesorio de madera usado por nuestros antepasados para ir a la guerra, (significado que tiene la entrega de esta bandera para la guerra) palo de madera que comienza con la figura de un viejo isleño termina en punta, 1,10 a 1,20 centímetros de largo 	6 unidades
	4 unidades
	6 unidades

Valor\$ 3.529.400 + iva

Tiempo de entrega 10 días hábiles

Fono contacto



CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : ONDU SPA
RUT Contribuyente : 76334874-1

Fecha de realización de la consulta: 27-08-2015 09:30 hrs
 Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
 Fecha de Inicio de Actividades: 12-01-2014
 Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
 Contribuyente es EMPRESA DE MENOR TAMAÑO PRO-PYME: SI

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA
COMERCIO AL POR MENOR DE TEXTILES PARA EL HOGAR Y OTROS PRODUCTOS TEXT	523290	Primera	Si
OTROS TIPOS DE VENTA AL POR MENOR NO REALIZADA EN ALMACENES N.C.P.	525990	Primera	Si
ESTABLECIMIENTOS DE COMIDA RAPIDA (BARES, FUENTES DE SODA, GELATERIAS,	552020	Primera	Si
SERVICIOS DE BANQUETES, BODAS Y OTRAS CELEBRACIONES	552050	Primera	Si
SERVICIOS DE PRODUCCION DE RECITALES Y OTROS EVENTOS MUSICALES MASIVOS	921411	Primera	Si
SERVICIOS DE PRODUCCION TEATRAL Y OTROS N.C.P.	921419	Primera	Si
ACTIVIDADES EMPRESARIALES DE ARTISTAS	921420	Primera	Si

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Factura Electronica	2015
Boletas De Ventas Y Servicios	2015
Nota Debito Electronica	2014
Nota Credito Electronica	2014
Libro Compras-Ventas	2015

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: Recomendación General

Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

[Consultar otro Contribuyente](#)

Servicio de Impuestos Internos

600 7000 600

Atención telefónica

Ayuda en línea

Datos Del Proveedor

COMERCIALIZACION Y PRODUCCIONES LUIS MATÍAS RIFFO ORELLANA E.I.R.L. Rut: 76.334.874-1											
Estado de inscripción: En Proceso de Revisión											
Recomendaciones: Total 0 ¿Ver recomendaciones?											
Idoneidad del Proveedor:	<table border="1"> <tr> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> <tr> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> </table>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	0%
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>									
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>									
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>									
	<table border="1"> <tr> <td>Legal</td> <td>Financiero</td> <td>Técnico</td> </tr> </table>	Legal	Financiero	Técnico	¿Qué es idoneidad?						
Legal	Financiero	Técnico									
Montos Transados últimos 12 meses: \$0											
Desempeño Comercial: ¿Qué es Desempeño Comercial?											
Sin Calificación											

Datos del Proveedor

Acreditación

Documentos Acreditados

[A Antecedentes](#) [B Descripción de Empresa y Proyectos](#) [C Catálogo Web](#)

Antecedentes

Identificación

[Imprimir](#)

RUT Proveedor: 76.334.874-1
 Tipo Proveedor: Jurídica
 Razón Social: ONDU SPA
 Nombre Fantasía: ONDU SPA
 Nacionalidad: Chilena
 Giro: COMERCIALIZACION ABARROT ART FERRET
 MENAJ BAZAR LIBRERIA BANQU Y EVENT
 Número de Hasta 5 Trabajadores
 trabajadores:
 Tipo Empresa: Micro

Datos de Contacto

Nombre: Luis Matias Riffo Orellana
 Cargo: representante legal
 Teléfono Fijo: 56-41-2368242
 Teléfono Celular: 56-7-6881385
 Fax:
 E-Mail: onduproducciones@gmail.com
 Área de trabajo de la
 Empresa:

Dirección Casa Matriz

Dirección: san martin 3169
 Comuna: Chiguayante
 Ciudad: concepcion
 Región: Octava
 País:



ChileProveedores
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado
 Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 27-08-2015 9:33

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
 Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.334.874-1	COMERCIALIZACION Y PRODUCCIONES LUIS MATÍAS RIFFO ORELLANA E.I.R.L.	En Proceso de Revisión

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.



Imprimir
 Certificado



Nº 236/2015

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas (S), que suscribe, certifica que, para el Presupuesto Municipal año 2014 aprobado y autorizado según el Decreto Alcaldicio Nº 2435 de fecha 16/12/2014 y Decreto Nº2559 del 30/12/2014, y sus modificaciones se podrá disponer de la cuenta presupuestaria 22.04 "Materiales de uso y Consumo" por un monto \$1.200.000.- para el aumento del programa Ballet Folclórico Comunal 2015".

Para dichas compras o contrataciones, se deberá cautelar lo establecido en normativa de Ley 19.886 de Compras Públicas. Se extiende el presente certificado sin salvedades.


JEFFERSON CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

Pre Obligación Nº748
Chiguayante, 08.07.2015
HCHN/rfc
Distribución:

- Dideco ✓
- D.A.F.



Nº 151/2015

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director(s) de Administración y Finanzas, que suscribe, certifica que, para el Presupuesto Municipal año 2015 aprobado y autorizado según el Decreto Alcaldicio Nº 2435 de fecha 16/12/2014 y Decreto Nº2559 del 30/12/2014, y sus modificaciones se podrá disponer en las cuentas presupuestarias que a continuación se detallan, para ejecución del Programa Cultural, denominado "Ballet Folclórico Comunal 2015" a ejecutarse entre los meses de abril a Diciembre 2015.

Nº CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO
21.04	Prestación de Servicios Comunitarios	\$4.200.000.-
22.04	Materiales de Uso y Consumo	\$3.000.000.-
	TOTAL	\$7.200.000.-

Para dichas compras o contrataciones, se deberá cautelar lo establecido en normativa de Ley 19.886 de Compras Públicas. Su vigencia se extiende hasta el 31/12/2015.



HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Pre Obligación Nº417
Chiguayante, 27.04.2015
HCHN/rfc

Distribución:

- Dideco.
- Secretaría Municipal.
- D.A.F.✓

Pre-Obligación Presupuestaria

Tipo/Número: 5 / 417
Fecha: 27/04/2015
Glosa: BALLET FOLCORICO COMUNAL 2015
Rut/Nombre:
Preob./Oblig.:

Cuenta							
Sub. Prog.	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal.Dispon.
2152104004001	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS						
6 Programas Cultur	060800	4.200.000	102.384.921	52.078.447	50.306.474	34.248.200	16.058.274
2152204999001	MATERIALES IMPLEMENTACION PROGRAMA DIDECO						
6 Programas Cultur	060800	3.000.000	12.942.290	3.514.222	9.428.068	7.370.004	2.058.064
TOTALES:		7.200.000					

EMITIDO POR maraneda : Miguel Araneda



Pre-Obligación Presupuestaria

Tipo/Número: 5 / 748

Fecha: 08/07/2015

Glosa: AUMENTO IMPLEMENTACION BALLET FOLCLORICO COMUNAL 2015, ORD. 1091 DIDECO

Rut/Nombre:

Preob./Oblig.:

Cuenta

Sub. Prog.	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal.Dispon.
2152204999001	MATERIALES IMPLEMENTACION PROGRAMA DIDECO						
6	Programas Cultur 060800	1.200.000	12.942.290	3.514.222	9.428.068	7.370.004	2.058.064
TOTALES:		1.200.000					

EMITIDO POR  maraneda : Miguel Araneda



AUTORIZADO POR